

# LA GACETA DE SANIDAD MILITAR.

Madrid 25 de Noviembre de 1880.

---

## NOTICIAS MÉDICAS

REFERENTES Á LOS EJERCICIOS MILITARES DE 1880 EN EL  
CAMPAMENTO DE BEVERLOO (BÉLGICA).

---

En la generalidad de las naciones verdaderamente civilizadas, en la mayor parte de los países que tienen al frente de sus poderes é instituciones individuos profundamente ilustrados, y que estudiosos entienden prácticamente que los conocimientos se adquieren sólo con trabajo y constancia, y que la ciencia, en cualquiera de sus ramos, no se improvisa, procúrase por cuantos medios son posibles, ya estimular á las diversas corporaciones, ya facilitar ensayos en que se resuelvan los problemas de la práctica, para que, llegada la ocasion de obrar, no se tropiece con inconvenientes de ningun género, y se tengan previstas todas las eventualidades y contingencias. Al par que en todas las ramas de las ciencias se multiplican los centros de instruccion y de controversia, en el Ejército, donde es necesario que cada uno en su esfera tenga los conocimientos que en un momento dado haya de aplicar, se hacen grandes maniobras, simulando campañas, donde ejercen sus funciones todos los institutos del Ejército, se conoce el servicio hasta en sus menores detalles, perfeccionándose todos en el desempeño de sus cargos, y si ocurren faltas que no tienen trascendencia en un ensayo, se introducen las necesarias modificaciones para que la patria no llore un día la pérdida innecesaria de muchos de sus mejores hijos, ó la desmembracion de su territorio.

Una nacion tan adelantada intelectualmente como Bélgica, no podía desconocer tan rudimentarios principios; y el relato de lo concerniente á Sanidad militar en las citadas maniobras es lo que va á ocuparnos, estando redactado el informe de que tomamos estas noticias por M. Van Diest, y publicado en los *Archives médicales belges*.

Las tropas constituian una division con un efectivo de 41.030 hombres, y puesta en pié de guerra con su material correspondiente. Aunque el periodo de maniobras empezaba el 30 de Junio para terminar el 14 de Julio, la infantería llegó al campo tres semanas ántes para ejercitarse en el tiro. Esta permanencia previa tenia la ventaja de acostumar al soldado á la estancia en el campo de Beverloo. Los fenómenos meteorológicos aparecen en él con una intensidad y desigualdad insólitas en el interior del país; pero como unos fenómenos parecían remediar los inconvenientes de otros, su accion sobre la salud de las tropas ha sido satisfactoria.

Al empezar las maniobras habia en el hospital del campamento 128 enfermos, habiendo ingresado durante ellas 114, es decir, uno por 100 del efectivo. Los rebajados diarios del servicio fueron 948; la poca importancia de las enfermedades demuestra mejor lo perfecto del estado sanitario: anginas simples,

ligerísimos embarazos gástricos, fiebres continuas de uno á dos días, bronquitis catarrales, faltando en absoluto las enfermedades palúdicas, que daban anteriormente un aspecto distinto á las salas del hospital. Hubieron de tratarse una ó dos fiebres eruptivas y dos fiebres tifoideas, habiendo tenido dos defunciones, una por úlcera crónica del duodeno y otra por fiebre tifoidea.

La generalidad de las tropas venían de puntos donde reinaba la viruela con más ó ménos intensidad, y ántes de los ejercicios habían entrado en el hospital siete enfermos. Se tomaron las precauciones convenientes, tanto en los batallones como en el hospital, donde tres enfermos habían adquirido la viruela. Gracias á las precauciones, ó á la accion del clima, la epidemia se detuvo en su principio, no debiendo negar tampoco la influencia de las revacunaciones, que con regularidad se practican anualmente en aquel Ejército. Los casos declarados se han reducido á varioloides más ó ménos intensas, pero de corta duracion. Los servicios de heridos y de sarnosos han sido de una insignificancia excepcional. Los oftálmicos asistidos en el hospital han sido diez y siete, debiendo deducirse de esta cifra algunos con conjuntivitis granulosas, que habían llegado con su regimiento. Se había encargado á los Jefes del servicio sanitario de los Cuerpos, enviasen los granulosos al hospital para evitar recrudescencias en su afeccion, el contacto peligroso para los demas soldados y tenerles rebajados. Los sesenta y tres venéreos asistidos habían contraído la enfermedad ántes de llegar al campo, debiéndose el mayor número y más graves de los casos, á las reservas incorporadas.

Los grandes cobertizos de paja, que anteriormente estaban situados sobre el frente de bandera, han sido destruidos á causa del deterioro en que se encontraban; se han conservado los colocados entre las habitaciones de ladrillos. Los que miden 25 metros cúbicos servían para doce hombres, y para cuarenta los que cubican 92 metros. En la mayor parte de estos alojamientos conservaba el suelo la humedad de las últimas lluvias, y los sacos de campamento se humedecían al poco tiempo, á pesar de un suplemento de paja y exponerlos al aire. Estos abrigos tenían que ser objeto de una vigilancia continua para evitar se convirtiesen en focos infestantes, por lo que determinó el General en Jefe no los ocupase una misma fraccion de un Cuerpo más de ocho días. Los abrigos destruidos eran más secos y mejor ventilados.

Se reconocen inconvenientes al hospital del campamento, que con inmensas salas hace difícil colocar los enfermos con la debida separacion, y más cuando amenaza ó se declara una epidemia; porque si se dedican una ó muchas salas á este servicio excepcional, se disminuye en extremo el número de camas necesario para otro género de enfermedades: sería, por tanto, oportuno tener en almacenes barracas desmontadas ó tiendas, que se instalarían próximas y en comunicacion con el hospital, aislándolas del exterior por medio de una empalizada; recomendándose, como lo más ventajoso, la tienda modelo de M. Leon Lefort. No disponiendo de tiendas ni de barracas para hospitalizar los variolosos, se les aisló, cuanto fué posible, en uno de los pabellones del hospital, prohibiendo rigurosamente el acceso de los otros enfermos, y que bajasen los variolosos al patio con los demas enfermos hasta la caída de las costras, que se favorecía con frecuentes baños.

La racion del soldado nada dejó que desear; la carne de la Plata empieza á ser mejor acogida, y la galleta es preferible por su aspecto y gusto á la antigua.

Respecto al servicio de sanidad en el momento de la accion, se han comprobado algunas faltas, siquiera sean de detalle, que pueden servir de enseñanza para evitarlas en los verdaderos combates. Los lugares de socorro, representados por los coches de ambulancia, se hallaban excesivamente próximos á la línea de batalla, miéntras el hospital del campamento, que desempeñaba el papel de estacion de curacion y de hospital provisional, estaba demasiado lejano. Se ha comprobado la utilidad de los camilleros regimentarios, ayudados de los pertenecientes á las compañías sanitarias.

El periodo de maniobras ha demostrado que si las eventualidades de la accion llevan parte de las fuerzas á un punto distante de los lugares de socorro, los camilleros de las compañías sanitarias en el punto que encuentren los heridos trasportados por los regimentarios, se encargan de los heridos entregando camillas vacías; disminuyéndose con esto las distancias que tienen que recorrer.

Se ha demostrado la considerable ventaja que tienen los coches de trasportes de heridos, modelo de 1872, sobre los del modelo de 1830. El carruaje de farmacia, por su excesiva pesantez, no ha podido ser empleado en el accidentado terreno donde se simulaba el combate. La artola no tiene utilidad en aquel pais provisto de buenos caminos.

Estudiados de este modo los detalles del importante servicio de Sanidad militar, pueden en los azarosos momentos de la lucha estar previstas todas las contingencias, evitando las desgracias sin cuento que producen la ignorancia ó alta de práctica, debiendo adquirir la experiencia en épocas en que no estén comprometidos sagrados intereses.

A. M.



## NECESIDAD Y DEBER QUE TIENE EL MÉDICO

### DE CONOCER BIEN LA PATOLOGÍA VENÉREA (1).

Si al hacer un estudio especial y en cierto modo aislado de algunos puntos de la vastísima ciencia de curar, ha obedecido el médico á la importancia que indudablemente revisten y á la imperiosa necesidad que de un completo conocimiento de las mismas experimenta su inteligencia, siempre ávida de saber, á medida que el sol de la verdad va disipando la niebla en que pudieran estar envueltos, ninguno con más títulos que *las enfermedades venéreas* podía reclamar su atencion y absorber sus facultades: ya que, además de una gran importancia en el individuo, tienen un alto interes social, origen de difíciles pro-

---

(1) Dando la mayor latitud á su significado, y estando así admitido por muchos autores, preferimos el nombre de *Patología venérea*, como término más general, al de *Sifliografía*, etimológicamente más restringido, sin prejuzgar la cuestion de virus, y en este mismo concepto, así como para evitar repeticiones, decimos *enfermedades venéreas*.

blemas para el higienista, y causa que en distintas épocas ha obligado al legislador á dar leyes con objeto de evitar sus estragos ó disminuir sus terribles efectos.

La excepcional importancia que en el individuo tienen estas enfermedades se demuestra sólo con recordar la gravedad que muchas de sus manifestaciones llevan consigo, bastando en ocasiones para producirle la muerte; la persistencia que caracteriza á algunas de sus múltiples lesiones, motivo de profunda perturbacion moral, que á veces arrastra al suicidio ó conduce á la locura; las grandes dificultades que presenta, en ciertos casos, su diagnóstico, y la necesidad de precisar éste para acudir á una terapéutica acertada que detenga su curso, fatalmente progresivo cuando son de índole sifilítica, é impida el desarrollo de afecciones sucesivamente más graves y profundas.

Atendiendo, por otra parte, á las circunstancias que distinguen al individuo cuando ha llegado al período de la vida en que principalmente se expone á contraer las enfermedades que nos ocupan, y por lo mismo á la edad en que éstas se observan con más frecuencia, el interes de su estudio aumenta y el hombre de ciencia, movido por entusiasta amor al progreso y á la humanidad, se siente inclinado á él irresistiblemente.

Es indudable para quien juzgue que la vida de un hombre es tanto más preciosa cuanto mayor beneficio ofrece á sus semejantes, que la vida del niño, parásito aún con respecto á la familia, y para la sociedad, problema cuya solucion puede igualmente ser un genio portentoso que un abominable criminal, y la vida del viejo, de quien la misma ya nada puede esperar, no valen tanto como la del que tras los nimios cuidados que requiere la infancia, se halla en todo el esplendor de sus años y en el apogeo de su desarrollo: y en esta época la más floreciente de la vida, es cuando un aparato exigente, al despertar de largo sueño, recuerda al individuo que tiene una funcion más, superior en trascendencia á cualquier otra, y un gran deber que cumplir, cual es el de propagar la especie transmitiendo á otro su propio sér. Entónces le rodean peligros, anteriormente desconocidos, y amenazan su salud nuevos trastornos: encontrando en medio de los placeres que, como premio á su obediencia y para asegurar á otras generaciones el derecho á sucedernos, brinda la naturaleza, siempre admirable, al que cumple ese deber, dolores acerbísimos, afecciones muy variadas; las enfermedades venéreas, en fin, sombra temible que, turbando fugaz dicha, sorprende en medio de sus deleites al libertino, y envenena la seductora copa que apura incauto en su ferviente culto á Vénus; triste desengaño ó amargo recuerdo, á veces, de un desliz disculpable; justo castigo otras de repugnantes excesos.

Cuando se considera aún que la sífilis es hereditaria y, por lo tanto, que no es infrecuente ver infelices séres sufriendo las consecuencias de ajenas culpas y brotando en ellos el mismo gérmen sembrado en el organismo de sus progenitores, fácilmente comprende todo Médico el deber ineludible de estar apercibido á remediar tan grandes males, y su conciencia lo impulsa á conocerlos.

La sífilis además no se limita á determinar los fenómenos que llamamos específicos, sino que bajo su influencia aparecen todas las manifestaciones del

escrofulismo, que quizá sin un estímulo tan favorable no hubieran llegado á presentarse; siendo, por esta misma razón, escrofulosos los hijos que no reciben directamente de sus padres, enfermos de este modo, una herencia tristísima de sífilis.

Un padecimiento, pues, que deja en la organización tan profundas huellas; que en sus efectos no se limita al individuo primitivamente atacado, sino que, ya por herencia en alguna de sus diversas formas, ó bien de un modo ménos directo, por haberle debilitado, se extiende á los descendientes, quitándoles vigor, tiene que ejercer una acción muy profunda también en la sociedad, y debe considerarse como una poderosa concausa de su decadencia física.

Hé aquí por qué, en cumplimiento de uno de los deberes más sagrados que su delicada misión le impone, busca cuidadosamente el médico la manera de evitar el contagio, y como higienista estudia los medios más adecuados para disminuir la propagación de estas enfermedades, que encuentran su foco inextinguible en esa asquerosa plaga social llamada prostitución, y su terreno más abonado, su depósito inagotable, en esas desdichadas criaturas que, vestales del placer, parecen destinadas á mantener siempre vivo el fuego devorador del vicio; verdaderas cajas de Pandora, que conservan y transmiten el virus de que rebosan. Y sabido es que esta prostitución, mancha indeleble que constituye un problema social tan árduo, ha sido causa de leyes especiales y de que los Gobiernos hayan dictado medidas, que no es mi ánimo detallar, y á las que sólo aludo porque prueban la entidad inmensa del asunto.

Estas mal expuestas reflexiones que, en nuestro humilde concepto, no puede olvidar nunca el médico, demuestran el evidente error en que incurren aquéllos que descuidan el estudio de la *Patología venérea* por considerarlo como una especialidad, y, por lo tanto, propio y exclusivo de los que á ella se dedican; siendo así que no ya el médico, en general, sino el que cultiva cualquier rama de la medicina, por particular é independiente que parezca, tendría que cruzarse de brazos en muchos casos, y todos sus esfuerzos, todas sus investigaciones serían inútiles, si no tuviera un perfecto y exacto conocimiento de los variadísimos desórdenes á que la sífilis puede dar lugar.

En prueba de ello, basta recordar que no hay órgano ni tejido que pueda verse libre de los ataques, tantas veces enmascarados de la sífilis: y, por esta circunstancia no puede considerarse su estudio como el que constituye la base de otras especialidades. Se concibe que pueda ser muy inteligente, muy apto, un médico dedicado de un modo preferente ó absoluto á la *patología interna*, dejando á otros el cultivo de la *oftalmología*, por ejemplo, hasta el punto de ignorar que exista una enfermedad llamada *esclero-corooiditis*, ó desconocer una sencilla *conjuntivitis flictenular*; pero es imposible aspirar á ser mediano oftalmólogo, siquiera, sin estar bien instruido de cuantos trastornos, demasiado frecuentes por desgracia, puede ocasionar la sífilis en el ojo y sus funciones.

Todos los médicos tienen diariamente ocasiones numerosas de observar ejemplos de padecimientos viscerales, más ó ménos profundos y crónicos, cuya naturaleza sífilítica no sospecha el mismo enfermo y que, sin embargo, descubre el práctico provisto de los conocimientos suficientes para un exacto diagnóstico.

Sucede otras veces que, ya por ciertos miramientos sociales ó por temores nunca bastante fundados, resultado de las circunstancias que acompañan á la etiología de estas enfermedades, el paciente, engañándose á sí mismo, trata de ocultar al médico la verdadera causa de su dolencia, fingiendo ignorar las que determinaron la aparición de la misma ó inventando, al efecto, cuentos siempre ridículos, que, de ser atendidos, no sólo hacen perder un tiempo inapreciable, quizá una oportunidad, sino que pueden dejar malparado el nombre y exponer la reputacion de un profesor, á quien la ciencia da generalmente medios de llegar á la posesion de la verdad y deshacer estúpidas patrañas.

Prueba bien evidente de lo que acabamos de decir es el siguiente caso, que hemos oido referir á un distinguido catedrático, y que ciertamente merece ser conocido. Tratábase de un sujeto que, á consecuencia de sórdido contacto, que no podía ménos de producirle honda vergüenza, presentaba en el labio superior, hacia bastante tiempo, una llaga sifilítica de notable aspecto y dimensiones; la cual vista por otros muchos médicos, había sido diagnosticada de muy diversa manera, tomándola unos por un epiteloma, por otros juzgada de distinto modo; siendo inútiles cuantos medios se habían empleado para curarla ó modificar sus condiciones, hasta que establecido el verdadero diagnóstico, se acudió á un tratamiento antisifilítico acertadamente dispuesto: diagnóstico que fácilmente precisó este catedrático, en vista de la induracion especial de los tejidos, de los infartos ganglionares submaxilares y demas fenómenos característicos, que no podían pasar desapercibidos para quien supiera interpretar los debidamente.

Ninguna enfermedad, por último, exige de parte del médico una prudencia sin límites, una circunspeccion tan grande, como *las enfermedades venéreas*; ninguna, en circunstancias dadas, pone su ánimo en situacion tan aflictiva y difícil ni puede ocasionarle tan terribles disgustos, convirtiéndose en origen de compromisos gravísimos: ¡de lo que es bien doloroso ejemplo el fin trágico del malogrado Delpech!

Nos hemos detenido algun tanto en estas consideraciones, dirigidas á demostrar que el conocimiento extenso y más perfecto posible de las *enfermedades venéreas* no puede dejarse á los especialistas, sino que debe ser familiar á todo médico, porque creemos que, cuando un asunto tiene grande importancia, ésta justifica y dispensa el atrevimiento del ménos autorizado á ocuparse de él: no dudando que en esto opinará tambien como nosotros el benévolo é ilustrado lector.

JULIO DEL CASTILLO Y DOMPER.



# MEDICINA LEGAL Y SOCIAL.



## DEL DUELO Y DEL SUICIDIO.

POR

D. ANTONIO POBLACION Y FERNANDEZ,

Subinspector de 1.<sup>a</sup> clase personal del Cuerpo de Sanidad militar.

(Continuacion de la pag. 520.)

### PARTE SEGUNDA.

DEL SUICIDIO.

I.

#### *Historia médico-legal y moral del suicidio.*

El hombre recibe la vida de Dios, como un don precioso, para que reconozca su omnipotencia y le tribute adoracion.

No tiene, pues, derecho á disponer de ella, porque no le pertenece.

Sin embargo, las pasiones, cuyo dominio es y debe ser realizado por la voluntad, predominan de un modo funesto, y muchas veces el hombre se quita la vida. — Este acto se denomina suicidio.

La religion y la moral le anatematizan.

La ley está vacilante en muchos casos.

El sentido comun rechaza el suicidio como un acto de demencia, de vergonzosa cobardía y de inmensa criminalidad.

Vamos, pues, á ocuparnos del suicidio, porque es tan frecuente por desgracia, en la moderna sociedad, que bien necesita ésta que se viertan doctrinas en contra de un acto de tan grandes consecuencias.

Si registramos las páginas de la historia, podrémos convencernos al momento de que el suicidio se viene sucediendo desde muy remotos tiempos.

Sesostris se arroja al Nilo, conmoviendo con su proceder á los pueblos de Egipto, de que era rey.

Demóstenes, Aníbal y Cleopatra, dánse la muerte valiéndose de venenos y animales ponzoñosos.

Ajax y Marco Antonio atravesándose con su espada, el primero por no haber podido obtener las armas de Aquiles, y el segundo por haber perdido la batalla de Actium; Safo, arrojándose al abismo por el amor contrariado de Faon; Dido, echándose á la hoguera por desaires de Eneas; Lucrecia, destrozándose su precioso seno por los ultrajes de Sexto, hijo de Tarquino; son, entre otros que vamos á citar, ejemplos indudables de la espantosa frecuencia que habrémos de ver luégo respecto del suicidio. Y se nota perfectamente que desde la sumersion hasta el envenenamiento, las formas de quitarse la vida los hombres han sido sumamente variables.

Bruto y Casio, asesinos de Julio César, se dan la muerte, despues de la derrota de Filipos, por librarse de la venganza de sus enemigos.

Oton , vencido en Brediacum por Vitelio , se da la muerte por no sobrevivir á su afrenta.

En la Edad Media, Teodorico , rey de Roma , se suicida por los remordimientos de su conciencia : las víctimas de los senadores Boecio y Símaco consumieron su vida lentamente. — ¿ Será este un ejemplo del suicidio por autoridad divina ? — Los teólogos pueden contestar de una manera terminante.

¿ Pero á qué cansarnos en hacer citas históricas , cuando en nuestros tiempos , desgraciadamente , existen numerosos hechos y áun estadísticas de tan extraordinario atentado ? — Ciertamente que estremece la idea del número excesivo de suicidios que se realizan. — En 1839 hubo 98 suicidios y 30 tentativas ; en 1860, 235 de los primeros y 52 de las segundas ; en 1861, se elevó á 248 la cifra de aquéllos y 57 la de éstas. — La cifra de los suicidas en este último año , se divide entre 173 hombres y 75 mujeres ; y la de los reos de tentativa , de 31 hombres y 26 mujeres. — El estado de los suicidios en igual periodo , es el siguiente : solteros , 63 , casados con hijos , 60 ; sin hijos , 17 ; separados de sus cónyuges , 4 ; no separados , 73 ; viudos con hijos , 9 ; sin hijos , 8 ; de estado desconocido , 91. — Respecto de la instruccion de los suicidas , debemos consignar , que 116 no sabían leer ni escribir ; tres sólo sabían leer ó firmar ; 36 leían y escribían imperfectamente ; 40 lo hacían con correccion ; 6 tenían instruccion superior , y de instruccion desconocida había 77. — Por edades resultan distribuidas en esta forma : menores de 25 años , 28 ; de 26 á 40 , 20 ; de 41 á 60 , 43 ; de más de 60 , 9 ; de edad desconocida , 101. Del total de suicidas 4 ejercían la profesion de ciencias ó artes liberales ; 4 eran empleados ; 2 propietarios ; 3 sacerdotes ; 1 comerciante ; 23 labradores ; 1 militar ; 13 industriales mecánicos ; 6 domésticos ; 42 jornaleros ; 48 personas dedicadas á labores femeninas , y 101 de profesion desconocida. Esta nota , que hiela el corazon , y hemos tomado de uno de nuestros periódicos políticos , es el dato más elocuente para que el Gobierno de la Nacion , sin tregua ni descanso , procure ilustrar al pueblo cual corresponde , único medio , como verémos más adelante , de oponerse con alguna eficacia al suicidio y á la mayor parte de los delitos que turban la tranquilidad social. — ¿ Creemos que el número de suicidios es mayor en la actualidad que en los tiempos antiguos y en la Edad Media ? ¿ Hay algun fundamento para que en el siglo llamado orgullosamente de las luces , tengamos que bajar el rostro ; lleno de vergüenza , porque el número de atentados contra las atribuciones de la Divinidad y de la justicia ordinaria aparezca mayor ? Afortunadamente nó : la estadística exacta y minuciosa de los suicidios , ¿ qué decimos , ni áun aproximada , no ha podido llegar hasta nosotros , porque en los tiempos antiguos hasta el siglo XV no se descubrió la imprenta , que había de inmortalizar á Guttenberg , difundiendo los conocimientos humanos , dando extension al pensamiento , proporcionando la ilustracion acerca de los derechos mutuos de todas las clases de la sociedad. — Desde la creacion del primer hombre , hasta la época citada , cuantos datos poseemos son debidos á la palabra , á los cronicones y manuscritos , que como es consiguiente , ofrecían dificultades insuperables para transmitir y formar con exactitud toda clase de trabajos estadísticos.

Además , si recorremos la historia de los imperios y repúblicas , notará-



mos, que apenas se encuentran sino luchas espantosas y escasísimas virtudes. — Desde Nabucodonosor y el disoluto Baltasar, hasta la caída del Imperio romano, no encontramos sino monarcas y monarquías como la de Edipo, que murió de dolor al contemplar sus inmensos delitos; los Pisistrátidas, aborrecidos del pueblo; Darío I, ambicioso y criminal hasta el extremo; Lisandro con sus treinta tiranos condenando á beber la cicuta al inmortal Sócrates, porque defendía la inmortalidad del alma; hallaremos á Tarquino el Soberbio, que sube al trono romano valiéndose del asesinato; Marco Antonio, que apasionado de Cleopatra, repudió á Octavia, su esposa, y perdió por sus liviandades á su pueblo en la batalla de Actium; Tiberio, Calígula, Claudio y Nerón, que fueron el terror del pueblo romano; y en este período tan largo ¿encontrareis monarcas, cónsules ni emperadores, que digan como Tito y Trajano— (hè perdido el día porque no he hecho ningún beneficio) — defendedme con la espada si gobierno bien; pero volvedla contra mí, si gobierno mal? Ellos son la excepción, y por consiguiente, el caos de las sociedades en todos los países y formas de gobierno era espantoso. ¿Y no es este el mejor barómetro, para cerciorarse de que los suicidios debían ser frecuentes? — No habiendo imprenta ni estando tan adelantadas las ciencias, la instrucción general era escasa; y ya hemos visto por la nota estadística consignada, que la menor instrucción debe reconocerse como motivo de suicidio; cosa muy natural, porque se ignoran en gran parte los deberes para con Dios y la sociedad.

La santísima doctrina del Crucificado aparece; y desde el emperador Augusto hasta Constantino, primer monarca cristiano; es decir, durante más de tres siglos, la lucha se establece entre los incrédulos y los que, llenos de fe, propagaban las palabras de nuestro Salvador..... y no pueden ménos de ocurrir suicidios frecuentes y desmanes de todos géneros.

Moisés, el gran legislador, había escrito las Tablas de la Ley, y en ellas decía: *No matarás...* Dios, que le inspirara para dar con sus santos preceptos, orden y paz á la sociedad, comprendía en su infinito saber, que el hombre se abandonaba á sus pasiones de un modo culpable, y envió á su Hijo para redimirle del pecado. — La propagación del cristianismo encontró terribles adversarios: luchó con los incrédulos, con los ateos, con los cismáticos, con los calvinistas, con los luteranos... pero al fin de tantos siglos de lucha, venció dejando llena la historia de infinitos mártires de la verdad. — Las causas, pues, del suicidio, se atenuaban con la propagación del cristianismo; y por esta razón, en donde las santas doctrinas de Jesucristo se siguieron y siguen con más pureza, allí hubo y hay más virtudes; y por consiguiente, ménos atentados de que tachar á la humanidad.

## II.

### *Continúa la historia médico-legal y moral del suicidio.*

Nadie es más responsable de los suicidios que los filósofos, cuyas doctrinas erróneas y funestas han apartado á los hombres de la senda de la verdad. — Pretender que las pasiones humanas han de limitarse al círculo de las virtudes,

cuando las doctrinas filosóficas que se propaguen sean halagadoras del mal, es pretender un imposible; por esta razón, desde Confucio hasta Heráclito; desde Protágoras hasta Sócrates: desde Diógenes hasta Platon; desde Epicuro hasta Aristóteles; y por último, desde Saturnino hasta Descartes, Kant y San Simon, se ven predominar más ó ménos las pasiones del hombre, segun que las doctrinas afirmen ó nieguen la existencia de Dios, de los premios y castigos y de la existencia real y efectiva de la vida eterna.

La primera prescripcion en contra del suicidio, ya lo hemos dicho, la escribió Moises en las Tablas de la Ley, condenando como delito el hecho y la tentativa de quitarse la vida.—*No matarás*, dijo, y este santo precepto resume toda la extension del pecado.

Si recorremos los códigos de todas las naciones, podremos notar la falta, en nuestro sentir natural, de artículos en los cuales se castigue de un modo determinado el suicidio y la tentativa del mismo: es más, las escasas prescripciones que se leen son tímidas é injustas, porque no llenan ninguna de las circunstancias que debe tener todo mandato legal.

La Novísima Recopilacion dispone que el suicida pierda todos sus bienes, los que quedarán á beneficio del fisco; pero semejante prescripcion no está en uso, porque, segun dice Escrich, tal vez con demasiada verdad, se cree piadosamente que el que se quita la vida no está en su juicio: y además, porque sería hacer partícipes de la pena, y por consiguiente responsables, á los herederos ascendientes, de un delito que no habian cometido.

Pero la inteligencia humana en sus aberraciones inconcebibles, marcha tan allá, que se llena todo hombre sensato de admiracion y profunda sorpresa: no encontrando medios de imponer castigo al suicida, se estableció la práctica absurda, inmoral y desatentada, de sometersele á una exposicion pública repugnante: es verdad que este mandato se entendía solamente con los suicidas, que, por librarse de la afrenta pública daban fin por su mano á su existencia; pero ni áun así considerada, es aceptable semejante práctica, porque bastante castigado está el infeliz, que, huyendo de la justicia humana, comete un nuevo delito del que ha de dar tambien cuenta al Supremo Hacedor.—Y no se crea que los hechos á que podemos referirnos se hallan lejanos, porque hace muy pocos años se dió garrote vil al cadáver de un desdichado. ¿En dónde se halla el criterio de los tribunales para proceder así? ¿Qué se pretende con un acto, del cual la vindicta pública no queda satisfecha, y los hombres de sentimientos benéficos retiran sus ojos con repugnancia y espanto?... ¿Es que se quiere imponer por medio del terror que produce el espectáculo? ¡Oh! sea el motivo el que quiera, deseáramos no ver reproducidas escenas tan poco dignas de los pueblos verdaderamente civilizados.—Además, el fallo de la justicia humana no es infalible; y resultaria la condenacion y castigo de un hombre que no habia podido defenderse.

Tambien se ha tenido en cuenta los motivos que impulsaran á cometer el acto, puesto que entre los romanos, no se imponía pena alguna al que se daba la muerte por tedio á la vida, impaciencia de algun dolor ó acontecimiento desgraciado, por deudas ó vanagloria; pero en cambio se castigaba con la confiscacion de bienes al que estaba sentenciado á la pena capital ó á la

deportacion. ¿Nos detendremos en rechazar la falta de lógica y de consecuencia de semejantes medidas? ¿Se le ocurre á nadie, que el hombre pueda suicidarse porque es feliz? Los que atentan contra su vida, ¿no son siempre esos desgraciados seres, que llenos de inmensos dolores y de tedio, y perdida la esperanza, juzgan poner término absoluto á sus penas quitándose la vida? No hay medio de dudar esto. En cuanto á la confiscacion de bienes, ya hemos dicho lo suficiente, y no hay necesidad de persistir en ello.

Vemos, pues, que no hay ni puede haber criterio legal para imponer castigo al suicida. Tampoco la moral puede dar alcance al delito. Dios, en su infinita sabiduría, es el único juez competente en estos casos. ¿No sería más lógico que se averiguasen de una manera perfecta las causas, y si se reconociera alguna digna de correccion, ésta se realizara? Esto á lo ménos, podria dar algun resultado como medio preventivo....

Los códigos europeos y americanos que hemos registrado, nada añaden á lo expuesto: los legisladores han tenido, por regla general, conciencia de que no podían ocuparse seriamente en castigar al que se había quitado la vida y se hallaba dando cuenta á Dios de su modo de proceder.

La Iglesia católica niega el entierro en sagrado al suicida, que ha realizado el acto con plena conciencia — y aquí, la cuestion está en determinar de un modo evidente, si los suicidas se hallan ó no privados de la razon en los desdichados instantes de concluir con su vida. — Este es un punto importantísimo de que habrémos de ocuparnos más adelante.

(Se continuará.)



## COLECCION BIO-BIBLIOGRÁFICA DE ESCRITORES MÉDICOS ESPAÑOLES.

(Continuacion de la pág. 569.)

Es la *Segunda parte del Remedio de Cuerpos humanos*, así tambien intitulada, ó *Silva de Experiencias*, un tratado de Patología, como anteriormente hemos indicado. Su portada, fecha y dedicatoria son de la anterior parte, y aparece en forma de un triángulo de vértice truncado, caractéres góticos, en romance, como todo el texto, y el latin en cursiva (1).

Pocas líneas consagra tambien el autor de la *Hist. Bibliog.* al análisis de este compendio de patología, y son en extremo pocas, atendiendo á que abunda en buenas doctrinas, á que presenta la más sana práctica de la escuela humoral, y á la prudencia médica que contienen muchos de los consejos que en él se leen. Motivos que, unidos á la exposicion de ciertas curiosidades antiguas y raros remedios que en él se proponen, nos obligarian á estudiarle, ya que á ello no nos obligase el exámen bibliográfico que corresponde á su célebre autor.

Es la dedicatoria para D. Bernal Díaz, la cual *no es tratado* sobre si el arte

(1) MOREJON cita dos ediciones: Alcalá de Henares, 1542.— Venecia, 1566.

puede ó nó retardar la muerte (cual algun autor dice), sino familiar *coloquio de prefacio*.

Comienza el libro, que está impreso á dos columnas en caractéres góticos y en romance, con las varias especies de dolor de cabeza, y entra en materia sobre su cura, regimiento, causas y señales, etc., y especialmente de la *soda*, jaqueca, hemicrania, *monopagia* ó *ambulator medius*, proponiendo varias medicinas: es notable aconseje que cuando el dolor es *periódico* se deba purgar al enfermo *antes* de que le acometa, y que para todas las maneras de jaqueca es bueno tomar cada semana dos escrúpulos de acibar lavado.

Ocúpase despues de la *frenesía*, *frenitis* ó *vacillatio mentis*. Pasando en silencio que la doctrina de los humoristas daba á esta enfermedad causas inaceptables, débese el lector fijar en el regimiento que pone LOBERA para ella, diciendo: «esté el paciente en estancia silenciosa, que le hablen poco, y miren no haya paños de pared con figuras ú otras pinturas, porque les hacen daño.»

Sigue la *apoplejía* (1), de la que admite dos especies: una, impropriamente tal, ó defecto del sentido y movimiento en algun miembro, que es lo mismo que *perlesía*, y otra, falta total del sentido y movimiento de todos los miembros, *excepto de los espirituales*, ó *perlesía universal*.

Prescindiendo de que el autor da como enfermedad lo que es resultado de ella, ó sea la *parálisis* parcial ó general de sensibilidad y movimiento, colige de los antiguos que apoplejía es «una ociosidad de los miembros en el sentido y movimiento, por causa de una *opilacion* que se hace en las concavidades del cerebro y en las vías de los espíritus que dan sentimiento y movimiento á los miembros.» De esto resulta que la definicion empieza por el efecto, siendo la causa lo que entónces se tenía por *opilacion*, *obstruccion* ó *detencion*, y que hoy la *necrópsia* ha demostrado ser derrame; pero en todo caso, la etiología que de esta enfermedad pone el autor, nada tiene que envidiar á la moderna.

De predisposiciones apopléticas admite dos: flemática y sanguínea. Conócese la primera en que el cuerpo es grueso, «nó de carnes, sino de untuosidad, y el color es blanco y tiene los ojos algo hinchados y es viejo el enfermo, y en ella parecen superfluidades por la boca y narices: si el humor es sanguíneo, conócese en el bermejor del rostro y ojos y las venas del cuello están hinchadas.» Hé aquí una breve y exacta descripcion de los dos tipos más salientes de predisposicion apoplética, pues el cuello corto no es constante señal.

Despues de aconsejar mucha prudencia y reserva en el pronóstico de este mal, declarando «como sobre cuerpo muerto,» dice se tenga cuidado con el que *al parecer* es cadáver, si llega á morir el enfermo, poniéndole en habitacion donde no corra viento, y tómese, dice, «algodon bien cardado, aplicándolo á la boca y narices, por si le moviese en *señal de vida*; ó póngase un vaso de agua sobre el pecho, por si se mueve el líquido, un espejo de acero al huelgo, ó una candela cerca de éste,» y termina diciendo: «No alabo la sangría de las venas leoninas del cuello (yugular externa?), porque son muy difíciles de soldar y requieren fuerte ligadura.»

No comprendemos el motivo de que no haya sido objeto de prolijo exámen

(1) No hay numeracion de capitulos; son solamente párrafos, largos ó cortos.

todo este tratado de Patología, y ménos cómo no haya consagrado bibliógrafo alguno de los reputados debido elogio á muchos párrafos de aquél que, como el transcrito, son modelo de experimentada práctica y prudencia científica.

Ocupase en seguida del sueño largo y profundo, llamado entónces *suberth*, vocablo árabe, desconocido en nuestras nosologías: diferenciándole de la apoplejía, en que en ésta no responde ni siente el enfermo si le pinchan ó si le abren los ojos como en aquél, y en que en dicho sueño solamente hay disminucion y no abolicion de las funciones, como en la otra enfermedad. Nada puede hoy replicarse á esta distincion, y es indudable que se refiere á nuestro actual *coma*. Aquí cuenta el autor un curioso caso que le ocurrió en Alemania en cierta enferma del dicho sueño, en el que demuestra su sagacidad para el tratamiento moral del mismo. Luégo se ocupa de la *congelacion*, y la hace consistir en frialdad de los miembros con sequedad del cerebro, especialmente en su parte posterior, la cual produce la inmovilidad de los espíritus, con lo que no corren por sus vías y dejan á la parte afecta sin sensibilidad ni movimiento. Describiendo los síntomas, dice que los helados quedan en pié ó sentados y abiertos los ojos.

Despues habla de *perlesia*, diciendo que significa propiamente lesion en la mitad del cuerpo, por lo que Pablo EGNETA fué el que *la dió nombre de hemiplejia*, y de que no con tanta propiedad se dice perlático á cualquier miembro: con lo cual ya deja entrever mejor denominacion que hoy damos, diciendo de tal órgano que está afecto de parálisis. Explica el mal por la «falta de curso en los espíritus animales» (causa que hoy se clasifica de falta de influjo ó de corriente de invacion) desde la nuca, razon por la que AZARABIO *la dió el nombre de enervacion*, ó sea impedimento del uso de los nervios, á causa de la *opilacion* de ellos, ó del cerebro. Establece cuatro diferencias entre la perlesia y el espasmo: 1.<sup>a</sup> En la perlesia, la parte sana trae hacia sí la paralítica, sucediendo á la inversa en el espasmo; 2.<sup>a</sup> El miembro paralítico puede doblarse, extenderse y encogerse, al paso que el espasmado sólo puede encogerse; 3.<sup>a</sup> El miembro paralítico se alarga á causa de la relajacion, y el espasmado se acorta. 4.<sup>a</sup> La perlesia no se muda en otras enfermedades como hace el espasmo, al paso que algunas, como la cólica y la apoplejia, la producen. Al indicar el tratamiento de la perlesia, dice que es probado traer..... un pellejo de raposo sobre el sitio enfermo, el pelo hácia adentro, credulidad en armonia con prescribir el autor, en la congelacion, los testes del propio animal.....!

Trata despues del *espasmo ó convulsion*, que califica de encogimiento de miembro, más peligroso que la perlesia y, á continuacion, de la epilepsia ó *gota coral*, de los españoles, diciendo que el asiento de esta enfermedad es la parte superior de la cabeza, exponiendo los motivos porque fué llamada *comicial*, *caduca*, *convival*, *hercúlea*, *sácr*a y *divina*, que son sabidos. Con GALENO dice que acomete en el creciente de la luna, de lo que viene el apodo de *lunáticos* que un tiempo se dió á los epilépticos (y monómanos). Menciona extraños é inaceptables remedios para la distincion entre la epilepsia y la que no lo es, curiosos para la historia de la ciencia, y por de contado y como propio de la época, no falta la referencia de que algunos autores, como AZARABIO, dicen que el *demonio* hace que los atacados hablen en ignoradas lenguas ó de ciencias que no cono-

cen. A igual categoría pertenecen las palabras que en tiempo del autor se pronunciaban para levantar *de momento* al epiléptico: «*Purget et mundet et muniat nos titulus triumphalis Jesus Nazarenus crucifixus, Rex Judeorum,*» ó estas otras: *Gaspar serit myrrhata, thus Melchior, Baltasar aurum.*»

Curiosas son para el conocimiento de la época de la ciencia dichas frases, no extrañas por cierto á la influencia clerical, que en ella y en todas entónces dominaba; acreditando la segunda el entusiasmo que por la analogía reinaba, pues los aromas antiespasmódicos que ella expresa convienen al padecimiento.

Al tratar de la epilepsia infantil, trae el autor amuletos de esmeraldas y peonias.....; pero no debe chocarnos ridiculez alguna en la sociedad de la época, que con un festivo autor podríamos llamar *de la fe* (1) habida razon de su organismo. Al lado de las piedras preciosas y otros amuletos más repugnantes, pone el autor se metan pelotillas de lienzo entre los dientes, teniendo de recio las manos al enfermo, para que no se le tuerzan los dedos. Como todas las prácticas vulgares tienen siempre un origen científico, si bien remoto y trastrocado, vemos en las calles á veces pobres epilépticos á quienes los asistentes tiran (nó para que no se le tuerza sino con ganas de dislocársele) del dedo *del corazon*, suponiendo ese salvaje tratamiento, que el mal está en el centro cardiaco y que la semejanza de nombre de un dedo, que no tiene más de corazón que el estar en medio de la mano, ha de tener correlacion con la entraña.....!

Despues del *vértigo* y *scotomia* (que es cuando al enfermo le paran *barañas* ante los ojos) se ocupa de la *melancolía*, definiéndola: «Desatino inclinado á temor y tristeza, sin furor ni fiebre»; que cuando éstos coexisten con la enajenacion, hay propiamente frenesia. Hablando de la cura de la melancolía, cuenta un caso suyo de curacion de un loco, ocurrido en Viana, frontera de Hungría, que es excelente guia de tratamiento moral de hipocondría, el cual ha tenido despues imitadores. Consistió en simular una operacion para aparentar que sacaba un cuchillo que el maniático aseguraba tener enclavado en su cráneo (2).

Despues de decir algo de la *manía*, *falta de memoria*, *enfermedades de ojos y oidos*, *epistaxis* y *disminucion de olfato*, se ocupa de la *esquinancia* ó *angina*, siendo este el único autor en que hemos visto bien clasificados los cuatro grados de ellas que admitían sus contemporáneos, sin que esto quiera decir creamos estuviesen bien recibidos en nosología. Esa division era ociosa en cuanto que, como dice AVICENA, siempre se juntan dos ó tres de ellos; mas dejando esto aparte, las especies, segun nuestro autor, son las siguientes: 1.<sup>a</sup>, cuando el apostema se hace en los lacertos (músculos) extrínsecos del *meri* (istmo de las fauces): 2.<sup>a</sup>, en los lacertos extrínsecos de la epiglótis: 3.<sup>a</sup>, en los intrínsecos del *meri*: 4.<sup>a</sup>, en los intrínsecos de la epiglótis: divisiones de poca utilidad que corresponden al *cynanche*, *paracynanche*, *synanche* y *parasynan-*

(1) ANTONIO FLORES: *Ayer, Hoy y Mañana*, Madrid.—1863-64.

(2) No hallamos en los diccionarios geográficos más Vianas que uno en el Brasil, dos en Portugal y cinco en España. Otros pueblos que con variacion ortográfica se parecen, son de Francia. Es muy probable se refiera á Viena, pues no hemos encontrado otra villa ni ciudad de aquel nombre en el antiguo archiducado de Austria, entonces separado del Reino de Hungría.

*che* de la nosología de la época. De los remedios que indica contra las anginas, los hay que hoy se hallan en manos del vulgo, del propio modo que venimos observando hasta en el lenguaje respecto á muchas voces, hoy anticuadas, por más que otras muy antiguas en el romance aquél las use y aun pronuncie mal.

Describe brevemente y bien la *pleripneumonía*, ó *pulmonaria*, y manifiesta con exactitud los caracteres diferenciales de la *hemoptisis*.

En la *tisis* ó «ulceracion de los livianos,» pone excelentes remedios, y dice que cuando es confirmada se complica *ética*, ó sea el marasmo por consuncion febril, que así lellama el vulgo y la ciencia admite, con leve alteracion ortográfica. Dice que todo tísico es ético, mas no al contrario: distincion muy verdadera.

Expone algo del *tremor* del corazon (palpitaciones) y del *sincope*, para el que quiere «se atraigan los espíritus á las partes de afuera,» tal cual hoy buscamos la *reaccion* para la resolucion de él.

El párrafo de la *fluqueza del estómago* (fólio 164) es recomendable, sobre todo, á los innovadores y partidarios de fragmentaciones nosológicas; pues malparadas en él quedan nuestras flamantes dispepsias y afines, si bien no podemos decir lo mismo de la observancia terapéutica, ni ménos de la prescripcion de colocar «cabe el estómago un gatico negro, ó un perro.»

Hé aquí cómo vamos viendo que en este antiguo tratado de Patología hallamos cosas dignas de ser notadas, en medio de otras que deben ser condenadas al olvido; mas las primeras deben presentarse, que muchas veces aparecen como ideas nuevas añejos párrafos de nuestros predecesores.

Sigue el párrafo del *dolor del estómago*, cuyo mal ya curaba el autor con *aplicaciones de agua fria* sin que la palabra hidroterapia hubiese aún sonado, y tres ó cuatro más acerca de la *disminucion del apetito*; y despues del *zolipo* (hípo) se ocupa de la *opilacion* de hígado, ó sea su obstruccion. Dice de los *apostemas del hígado*, que para distinguirlos de la opilacion hay que saber que el dolor en ellos es más recio y con calentura, continuando las diferencias, así como las que guarda con el *dolor de costado*. Todo este estudio es por demás práctico y útil, como v. gr., cuando dice que en el último «parece que el enfermo *no se puede hartar* de huelgo» y que si el paciente quiere bostezar ó suspirar «recibe gran trabajo *si tiene pleuritis*;» dos caracteres diferenciales que por lo exactos y constantes son gráficos, y no con tan clara sencillez se exponen en todos los modernos.

Despues de decir algo de la *ictericia* se ocupa de la *pleuresia* en particular, distinguiendo perfectamente la diafragmática de la mediastínica y costal, y el verdadero dolor de costado del falso ó *pleurodinia* de hoy, que el autor llama *dolor lateralis*. Explica perfectamente los caracteres locales y generales, y asiento de ambos. Es importantísimo el párrafo del *apostema de los riñones*.

Habla de la *pneumonía*, *hepatitis* y *esplenitis*, de cuyas aprovechadas líneas hacemos gracia al lector en obsequio de la brevedad, si bien repitiendo la excelencia de todo este tratado de Patología, del que ni dentro ni fuera de España se ha hecho caso. Téngase presente la época; admítanse como propios de ella la polifarmacia galénica, la exageracion humorista y la falta de método, y quedándonos con la doctrina práctica, veamos no más que el brillo de las ob-

servaciones clínicas del libro, y pronto nos convencerémos de que eran dignas de un verdadero y docto Médico, cual era su autor.

Atribuyendo, v. gr., gran importancia á la hora en que invadió la pleuresía, dice: «Dende las tres, despues de media noche, hasta las nueve, abunda la sangre; dende las nueve á las tres, despues de medio dia, la cólera; dende esta hora á las nueve de prima noche, la melancolía; y dende las nueve á las tres, despues de media noche, la flegma.»

Giran las creencias de las escuelas en torno del espíritu de la época; resucitan no pocas veces á través de siglos con distinto disfraz; pasan los tiempos, y dan la razon á ciertas ideas fundadas en la experiencia, descartándolas de exageracion sistemática y de la precision de un dogmatismo, al que la naturaleza no se ajusta. Pues bien: sin que hoy pasemos por humoristas, en buena fisiología, en la experimental, que ha fundado la doctrina de las secreciones; sumando y restando factores de sueño, vigilia, digestion, ejercicio, afectos morales y ocupaciones mentales y sus horas, ¿sería un error lo que hemos transcrito? De ningun modo: la base es una verdad; la exposicion podrá ser exagerada, mas no errónea. Averiguar la hora de la invasion es de utilidad práctica al respecto de la quietud ó actividad de determinados órganos del aparato digestivo, de la mayor ó menor actividad de las funciones de la piel y del pulmon, del más ó ménos acelerado ritmo cardíaco, etc.; por lo cual repetimos que la sagacidad clínica que se muestra en estos párrafos ha sido de un todo desconocida. A fuer de imparcial, el que los lea hallará que hay cosas no razonadas, ni ménos demostradas, como, v. gr., cuando hablando del regimiento de la pulmonía, dice el autor que no debe darse de comer al enfermo hasta el seteno ó catorceno, «en cuanto que el pan, si es fermentado, rompe el apostema ántes de que esté maduro, y si está sin levadura, rompe el esputo;» mas considerará el estado de todos los conocimientos humanos entónces, y que si la práctica era buena, los errores para explicarla no hacen al caso, ni deben asombrar: que en aquella época, en vez del afan de la investigacion causal que hoy nos punza, contentábanse con sugerencias puramente especulativas, y además, en cambio de preocupaciones, de las que tampoco hoy podemos huir en nuestro campo experimental, hallamos minuciosa observacion *de detalle*, de mucho precio, que hoy no suele exponerse del propio modo.

Y para concluir con el exámen de estos párrafos de enfermedades de pecho es de justicia decir que la higiene que su autor prescribe para la pleuresía es admirable.

En la *cólica* y *dolor de hijada* puede verse que LOBERA no era gran anatómico, pero tambien que habla de todas las especies de nuestros modernos cólicos, trayendo un curioso remedio, de AVICENA, hecho con la decoccion de un gallo muy viejo y bien corrido.

Atribuye la *hidropesía* á defecto y error de la virtud digestiva del higado, opilaciones de éste, evacuaciones de sangre y *falta de accion del bazo* para atraer la melancolía. En diferentes palabras sanciona la práctica moderna iguales causas, y no estamos al presente más adelantados acerca del *indudable* papel que el bazo desempeña fisiológica ni patológicamente. Describe muy bien



los síntomas y signos de la hidropesía, si bien pone á la simple paracentesis por último y peligroso remedio.

Después se ocupa de las *enfermedades del bazo*, órgano que dice servir para «mundificar en el hígado la melancolía supérflua» y caracteriza muy bien los síntomas que presentan los afectos de enfermedades esplénicas; habla en el *flujo de vientre* de la *lientería*, *diarrea* y *dysenteria*, cuyas definiciones, iguales á las de hoy, dan asunto al autor para estudiarlas juiciosamente.

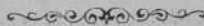
Hablando de las *enfermedades de la orina* confunde al principio la *diabética* con la *muchedumbre de orina* (diabetes y poliuria); mas luego las diferencia hasta por la frecuencia, que es mucho menor la de la primera, según asegura y hoy parece, y en la *súria* (incontinencia) comprende la *retención*, *disuria* y *estranguria*, estudiándolas en globo.

Mal debiera por entonces andar el diagnóstico *de las enfermedades de la madre*, de las que á continuación se ocupa, cuando en punto tan capital como es el averiguar si un «flujo supérfluo» pudiere venir de *ragadias* del útero dice que se conocería «mirándolo una mujer» (entonces no se había soñado en formar *médicas*). Después de la precipitación, *éxito* ó descenso del útero, habla de la *profocación* del mismo, que es «cuando se derrama y pone sobre algun lugar del cuerpo, que amortece y semeja á la gota coral.» Aún no había sonado la palabra *histerismo*, legítimo descubrimiento moderno; y sin que el útero se ponga sobre parte alguna, bien semejan en ciertos casos los fenómenos histéricos á los epileptiformes. No debe echarse en olvido que nuestro autor aconseja contra la profocación «bajar la madre á friegas», lo que, sin que dé el resultado que el precepto propone, es utilísimo remedio, el cual para estas y otras enfermedades se usa con otros fines, se entiende, bajo el nombre de amasamiento ó soba de ciertos órganos (*massage*); práctica, por lo tanto, no tan moderna como puede de golpe suponerse, pues todavía es mucho más antigua que el nacimiento de nuestro escritor.

Discurré con lucidez acerca de la *esterilidad*; pero es falaz, aunque curiosa, la exposición que hace de medios hábiles para pronunciar la fatal sentencia sobre uno de los cónyuges, y demuestra el natural atraso de la fisiología, embriología y medicina legal. Haciendo gracia de ellos y sólo como muestra pondremos que «cuando una mujer era acusada de estéril, quemábanse debajo de ella ajo y sahumario, y si percibía olor ó sabor de ellos era declarada apta, y de consiguiente su marido marcado con el fatal estigma!

Da indicios para averiguar si el *embarazo* es de uno ú otro sexo, y termina el asunto con una infinidad de remedios contra la esterilidad, alguno de los cuales no es oportuno transcribir; y dice que si con tales medicinas «no bastase el varón á ejercitar su oficio, teniendo la mujer hermosa ó hábil, échenle á la dula, á pacer, y que no more entre gentes:» cruel y disparatado donaire con que concluye el compendio de Patología que forma la segunda parte de *Remedio de Cuerpos humanos*.

(Se continuará.)



## DEMOGRAFÍA SANITARIA.

---

Publicado por la Dirección general de Beneficencia y Sanidad el *Boletín de Estadística Demográfico-sanitaria*, tanto de España como de varias poblaciones del extranjero, correspondiente al mes de Setiembre último, resulta que durante éste han fallecido, en la Península é islas adyacentes, 39.890 personas, cuya cifra de mortalidad arroja una proporción por mil de 2'388. Durante el mismo período han ocurrido 38.024 nacimientos, ó sea en proporción de 2'276 por mil, lo que ocasiona un déficit de 0'112 por mil en contra de la población, ó en favor de los fallecidos.

Las provincias que mayor número proporcional de nacimientos y defunciones han alcanzado, son, respectivamente, las de Cáceres y Búrgos, que acusan las cifras de 4'099 y 4'203 por mil.

La provincia de Toledo es la que presenta menor número proporcional de defunciones, pues sólo alcanza la cifra de 0'763, si bien tan escasa mortalidad hállese neutralizada por el número igualmente escaso de nacimientos ocurridos, que sólo ha sido de 0'914, ocasionando, por lo tanto, un ligerísimo aumento de población.

Estudiadas separadamente las diversas localidades que el estado comprende, compruébase que las que mayor y menor número de nacimientos han alcanzado, son las de Sabadell (Barcelona) y Albacete, que respectivamente ofrecen las cifras de 4'830 y 1'164 por mil.

La que mayor número de defunciones ha alcanzado, prescindiendo de Logroño, en que por la tremenda catástrofe ocurrida el día 1.º, se ha elevado á más de 41 por mil, ha sido Búrgos, en que ha fallecido el 5'757, en tanto que en Mataró ha sido tan sólo el 1'293. Lugo ha sido la capital que ménos mortalidad ha presentado, como que sólo ha muerto el 1'684 por cada mil de sus habitantes.

En Madrid ha sido la proporción por mil de 2'349, debida á 930 fallecimientos, y como el número total de nacidos se ha elevado á 1.049, resulta un aumento de población de 0'300 por mil.

El número de fallecimientos ocasionados en esta Corte por las distintas enfermedades, se distribuye de la siguiente manera:

Viruelas .....	80
Sarampion .....	36
Escarlatina .....	.
Difteria y crup .....	3
Coqueluche .....	4
Tifus abdominal .....	7
Tifus exantemático .....	95
Cólera .....	.
Disenteria .....	13
Fiebre puerperal .....	12
Intermitentes palúdicas .....	8

Otras enfermedades infecciosas.....	14
Tisis.....	74
Enfermedades agudas de los órganos respiratorios.....	67
Apoplejía.....	57
Reumatismo articular agudo.....	5
Catarro intestinal.....	81
Cólera infantil.....	36
Otras diversas enfermedades.....	311
Por accidente.....	22
Por suicidio.....	4
Por homicidio.....	1

Del resumen de las observaciones meteorológicas verificadas en diversas localidades de la Península é islas adyacentes, resulta que concretándonos á Madrid, por la imposibilidad de hacer lo propio con las demas localidades que aquél comprende, la altura barométrica media ha sido de mm. 708'4: la temperatura máxima de 33'4, y de 6'7 la mínima. La media mensual ha sido de 20'3. Comparada ésta con la de los demas puntos de observacion, se comprueba que, miéntras en el mes de Julio sólo había once localidades con mayor temperatura que la de Madrid, durante este mes ha descendido de modo tan considerable que ocupa el lugar 27. Han sido los vientos dominantes los del NE. y SO. Los días de lluvia cinco, si bien la cantidad de agua recogida sólo se ha elevado á 7 mm. Días despejados 14, y 16 el de nubosos.

Las localidades de mayor y menor temperatura media, han sido respectivamente Sevilla y Búrgos. Ha sido en la primera de 27'2, y 16'4 en la segunda.

Las localidades en que la lluvia ha sido más considerable fueron Santiago y Pontevedra. En la primera cayeron 148 mm. y 137 en la segunda. Durante el mismo mes no ha llovido en Sevilla, Tarifa, Málaga, Alicante y Laguna de Tenerife.

## PARTE OFICIAL.

Real órden de 5 de Noviembre de 1880. Desestimando instancia del Médico primero D. Antonio Pérez é Iñiguez, en la que solicitaba el grado de Subinspector de segunda clase, por los servicios prestados en la Isla de Cuba.

Id. de id. Disponiendo que el Médico segundo D. Juan Tapia y Aviles, sólo sufra en sus sueldos el descuento de 10 por 100, desde que desempeña la asistencia del Depósito de transeuntes y Prisiones militares de Madrid.

Id. de id. Concediendo relief y abono de las pagas de los meses de Abril y Mayo de 1876, al Médico provisional D. Cristóbal Martínez y Capdevila.

Id. de id. Disponiendo sea baja en el Cuerpo por fin del presente mes, el Médico segundo D. Fernando Polo y Giraldo.

R. O. de 15 de Noviembre de 1880. Concediendo la cruz de primera clase del Mérito militar blanca, en recompensa de la memoria escrita acerca de las aguas medicinales de Baños (Filipinas) al Médico primero de Ultramar D. José Franco y Manzano.

Id. de 17 de id. Desestimando instancia promovida por el Médico primero de Ultramar del Ejército de la Isla de Cuba D. Pascual García y Aparicio, en súplica de permuta de recompensa.

Id. de id. Concediendo como comprendidos en el Real decreto de gracias de 9 de Octubre último, la cruz del Mérito militar blanca de la clase que á continuacion se expresa á los Jefes y Oficiales que se mencionan. — De tercera clase, al Subinspector médico de primera D. Juan Subirana y Febrer, y al Subinspector Farmacéutico D. Antonio Gil y Corres. — De segunda al Subinspector Médico D. Mariano Casagemas y Labrós, á los Médicos mayores don Jaime Garau y Alemany, D. Eduardo Pérez de la Fanosa y Beñoña, D. Antonio Serrano y Borrego y D. Vicente Martín y Romo; á los Médicos primeros D. José García y Rey, D. Ecequiel Abente y Lago, D. Ciriaco Oñate y Esparza, D. Leopoldo Castro y Blanc, D. Juan García de la Linde, D. Casimiro Roure y Bofill, D. Julian Labadia y Heredia, D. Pablo Torrens y Camez, D. Genaro Domingo y Abadal, D. Francisco Pérez y Villalonga, don Carlos Moreno y Loreazo, D. Francisco Llinas y Moreno, y don Manuel Casas y Abril; al Subinspector Farmacéutico de segunda clase D. Juan de Aizpuru y Fernández y al Farmacéutico mayor D. Antonio Quer y Valcendrera. — De primera clase, á los Médicos primeros D. Vicente Chiralt y Selma y D. Juan Santaella y Begijar; á los segundos D. Pedro Saura y Coronas, D. José Castañer y Otero, D. Francisco Vizcaino é Iguino, D. Teodoro Baraya y Aréstegui, D. Evehardo Ruiz y Martí, D. Vicente Aznievas y López Lizaga, D. Emilio Bernal y Flores, D. Segundo Bellver y Mateo, D. Ramon Saez y García, D. Vicente Romillo y Pereda, D. Antonio González y Aleins de Besada, D. Eloy Cayuela y Martínez, D. Benito Ariño y López, D. Vicente Regulez y Sanz del Río, D. Pedro de la Cruz y Serrano, D. Antonio Pujols y Rosell y D. José Rodríguez Añino; á los Farmacéuticos primeros D. Manuel Fernández del Pozo y Ramírez Portocarrero y D. Enrique Ferran y Xiran; y á los segundos D. Domingo Botet y Carreras, D. Manuel Gau y Cubero y D. Ricardo Pavon y Galina.

Id. de 18 de id. Concediendo un año de licencia para la Isla de Cuba al Farmacéutico primero D. Juan Sánchez y Armenteras.

### **Disposiciones de la Direccion general.**

Han sido destinados : A la Secretaría de la Direccion general el Médico primero , mayor personal , D. José Santana y Nestosa; al segundo Batallon del Regimiento Infantería de Saboya , el Médico segundo D. José de la Rubia y Dominguez ; al primer Batallon del Regimiento Infantería de Vizcaya, al primero de Andalucía y al segundo del de Almansa respectivamente , los de igual clase D. José Salvat y Martí , D. Pedro Leon y Jimenez y D. Marcial Martínez Capdevila ; al Hospital militar de Valladolid, y al de Alhucemas los del propio empleo D. José de Urrutia y Castro y D. Juan Fernández y Huici.

**Sanidad militar.** — *Real orden fecha 9 de Noviembre de 1880 disponiendo que sólo disfruten la racion de hospital los sanitarios destinados á la inmediata asistencia de los enfermos.*

Excmo. Sr.: El señor Ministro de la Guerra dice hoy al Director general de Sanidad militar lo que sigue:

«Por Real orden fecha 10 de Junio del año actual se previno á la Junta encargada de redactar las Ordenanzas del servicio sanitario del Ejército se consignase en ellas con toda claridad que los individuos de la Brigada Sanitaria sólo tendrán derecho á la racion de hospital cuando presten el exclusivo servicio de asistir á los enfermos, fijándose al efecto el número de los que deban ser destinados á dicha asistencia, con arreglo á la enfermería de cada establecimiento. La indicada Real orden se dictó en vista del considerable gravámen que reporta al presupuesto de la Guerra la práctica de abonar aquel goce á los individuos todos de la Brigada, sea el que quiera el servicio que presten, en vista de lo que establecía la Real orden de 17 de Enero de 1877, recaída, de acuerdo con la seccion de Guerra y Marina del Consejo de Estado, á consecuencia de consulta de ese centro de 24 de Noviembre de 1876, que versaba sobre la interpretacion que debia darse á las de 6 de Octubre de 1870 y 18 de Junio de 1873, la primera de las cuales determinaba los casos en que era procedente tal abono, fijando la segunda las formas en que podia practicarse; pero como los resultados de la de 17 de Enero han venido á demostrar el excesivo gasto que ocasiona desde entónces esta gratificacion, satisfecha á todo el personal sin distincion de servicios, exceptuándose solamente los enfermos con baja ó en uso de licencia:

Considerando que esta igualdad de goces entre individuos que no desempeñan los mismos cargos, daría por resultado quedaran perjudicados aquéllos para quienes fueron establecidos en su principio, y que procurarán eludir la penosa tarea de asistir á los enfermos, puesto que ninguna ventaja pierden en el cambio de situación:

Considerando que en otros cuerpos é institutos, cuyos individuos tienen asignadas gratificaciones por razon del mayor y especial trabajo á que se les sujeta, sólo las disfrutan los que se justifica que lo llevan á cabo, no devengándola aquéllos que se destinan á oficinas y otros servicios separados del que fundamenta el abono:

Considerando que nunca pudo ser la mente del Gobierno establecer una preferencia en favor de los individuos de tropa de Sanidad militar sobre los de la misma clase de los cuerpos especiales, á quienes no se abona gratificacion laboral cuando sirven en las Direcciones, oficinas del detall y otros cargos semejantes, pues si bien tiene relacion é íntimo enlace con las funciones y objeto primordial de sus respectivos institutos, no toman parte en los trabajos de los parques, fabricas, obras de defensa, factorias, etc. que son únicamente los que dan derecho á mayores ventajas, aunque sólo en los dias que trabajan, pero sin el carácter de permanencia que resulta de la interpretacion que se ha dado por ese centro á las disposiciones ántes mencionadas; y teniendo, por último, en cuenta que esto constituye una verdadera excepcion de privilegio en favor de los individuos de que se trata, que nunca puede justificarse bastante, S. M. ha tenido á bien resolver que el beneficio de la racion de hospital sólo la disfruten y se abone á los sanitarios que se encuentren dedicados á la inmediata asistencia de los enfermos, y á tenor de lo que prevenia la Real orden de 10 de Junio, citada al principio de esta resolucion.»

De Real orden, comunicada por dicho señor Ministro, lo trasladado á V. E. para su conocimiento, como resolucion á la consulta de ese centro fecha 5 de Octubre último. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de Noviembre de 1880.—El Subsecretario,  
*Juan Guillen Buzarán.*—Señor...

## VARIEDADES.

Un periódico político, de los que se publican en la Corte, recordaba no hace muchos dias algunas leyes de nuestra antigua legislacion, por las que se obligaba á los Médicos y Cirujanos á que hiciesen confesar á los enfermos cuando hubiesen practicado su segunda visita, y conminándoles con multas de considerable cuantía, dado caso que dejasen de cumplimentar el precepto, que parece remontarse nada ménos que á uno de los célebres Concilios de Trento. El número 46 de *Le Praticien* copia una orden de 1712, que le ha sido remitida por el Dr. Estienne (de Capy) que prueba que no sólo en España, sino tambien en la vecina Francia, ni estaban exentos los médicos de tal obligacion, ni era escaso el castigo para sus contraventores.—Hé aquí el texto: «Declaracion del Rey de 8 de Marzo de 1712, que ordena á los Médicos advertir á los enfermos para confesarse: Luis, por la gracia de Dios, Rey de Francia y de Navarra, etc.—Nos, por estas presentes, signadas de nuestra mano, hemos dicho, declarado y ordenado: decimos, declaramos y ordenamos, queremos y nos place; que todos los Médicos de nuestro reino están obligados, al segundo dia que visitaren los enfermos atacados de fiebre ú otra enfermedad, que por su naturaleza pueda traer peligro de muerte, de advertirles que se confiesen, ó avisar á su familia, y en caso de que ni aquéllos ni éstas parezcan dispuestos á seguir el aviso, los Médicos estarán obligados á advertir al cura ó al párroco á que pertenezcan los enfermos, obteniendo un certificado expedido por aquéllos, en que conste que han sido advertidos de ver á dichos enfermos. Relevamos á los Médicos de visitar sus enfermos al tercer dia, si no se les presenta el certificado del confesor en que se manifieste que han sido confesados, ó al ménos que ha sido llamado para verlos y prepararlos á recibir los sacramentos. Queremos que los Médicos que hayan contravenido á nuestra presente declaracion sean condenados, la primera vez, en trescientas libras de multa; la segunda, inhabilitados del ejercicio de sus funciones al ménos por tres meses; y la tercera despojados de sus grados, borrados del cuadro de doctores ó licenciados de la Facultad en que los hubieren recibido, privados para siempre del ejercicio de la medicina en lugar alguno de nuestro reino. Así lo mandamos, etc.»

El Sr. D. Eustaquio Sena hace un interesante estudio del agua del mar en la *Crónica Médica de Valencia*, refiriendo sus efectos cuando se usa al interior y reconociendo su incontestable utilidad en la escrofulosis y otros estados morbosos con decadencia nutritiva, y como preservativo de muchas enfermedades que luégo son difíciles de combatir. Para poder administrarla sin los inconvenientes que acarrea su uso directo, dice que el modo mejor es su empleo en la panificación. Este pan es de mejores condiciones que el ordinario, más gustoso y que se puede conservar por más tiempo, propiedades todas que son debidas á los cloruros y preparados de iodo, que le convierten en un alimento higiénico y áun en un medicamento.

El Sr. Sena consigna algunos cuadros estadísticos de la Casa Hospicio de Ntra. Sra. de la Misericordia de Valencia, que ha sido en España el primer Establecimiento benéfico donde se ha adoptado tan importante medida higiénica, cuyos excelentes beneficios patentiza, comparando los estados del movimiento de asilados en años anteriores con el habido en el tiempo que hace vienen amasando con agua de mar todo el pan que consumen en aquel asilo. De este estudio comparativo y del de la composición del agua del Mediterráneo, deduce que sus efectos son ciertos, pero muy lentos en manifestarse; que el agua deberá estar en reposo diez ó doce horas ántes de usarse para depurarla de las sustancias silíceas, y que no deberá almacenarse por más de tres días, porque del tercero al cuarto se hace inservible para dicho objeto.

Termina el Sr. Sena este interesante estudio deduciendo las conclusiones siguientes:

- 1.<sup>a</sup> Que el pan amasado con el agua de mar es altamente útil para evitar y hasta para corregir la escrofulosis.
- 2.<sup>a</sup> Que el pan amasado con el agua de mar goza de iguales propiedades que este líquido tomado á pequeñas dosis.
- 3.<sup>a</sup> Que debiera usarse en todos los Establecimientos benéficos que estuvieran cerca de las costas.
- 4.<sup>a</sup> Que debieran los encargados de los hornos situados cerca de las costas que cuecen pan para la venta pública, fabricar alguna cantidad con el agua de mar, para que el público pudiera elegir uno ú otro, segun le conviniere.

(*La Prensa Médica de Granada.*)



El Dr. Duret en la tesis presentada para el concurso de agregado á la Facultad de Medicina de París, se ocupa del interesante punto *Las contraindicaciones para la anestesia quirúrgica*. Ha recopilado los trabajos que han publicado en estos últimos años en Francia eminentes fisiólogos como Claudio Bernard, Vulpian, Bert y otros, dilucidando las causas fisiológicas de los accidentes y de la muerte ocasionados por los anestésicos, y manifestando la influencia que ciertos estados constitucionales y lesiones patológicas pueden ejercer en la terminacion funesta.

Los anestésicos son sustancias tóxicas. El conocimiento preciso de su accion fisiológica, debe preceder siempre á su aplicacion en el hombre, siendo la principal fuente de este conocimiento la experimentacion en los animales. Retrata M. Duret con gran claridad los efectos fisiológicos de los anestésicos, y especialmente del cloroformo, sobre los centros nerviosos, el corazon, los pulmones y la temperatura. Penetrando en la sangre por los pulmones los vapores anestésicos, impregnan poco á poco los centros nerviosos, los hemisferios cerebrales y la médula: todo el peligro consiste en la saturacion del bulbo por el agente tóxico. Se conoce el peligro por una serie de fenómenos que permiten graduar la accion anestésica: el aspecto de la cara, la exploracion de la sensibilidad en la zona del trigémino, el exámen de la pupila llamada con exactitud *anestesiómetro*, la exploracion de los latidos del corazon y de las modificaciones del pulso, y principalmente la observacion de los movimientos respiratorios, pues que la cesacion de éstos es con toda seguridad la muerte. Calcula que se han publicado próximamente 300 casos de muerte repentina ocasionada por la accion del cloroformo. Mr. Duret presenta un cuadro que comprende 132 cloroformizaciones mortales desde el año de 1865 á 1880. Las causas de la muerte varían segun que el individuo esté sano ó enfermo. M. Arloing ha demostrado por notables experimentos, que la muerte por el cloroformo puede sobrevenir durante el narcotismo, ya desde las primeras inhalaciones, ya durante el periodo de excitacion ó despues: en el primer caso, solamente la excitacion de la laringe por los vapores irritantes del cloroformo, basta para determinar la suspension de los latidos del corazon (síncopa laringo-reflejo); y en el segundo, la accion irritante de estos mismos vapores sobre el bulbo (síncopa bulbar). Cuando la muerte se verifica más tarde, es á consecuencia de una verdadera intoxicacion clorofórmica, que empieza por abolir la funcion de la respiracion. Tambien han ocurrido varios casos de muerte por síncopa ó por congestion pulmonar aguda despues de algunas horas de haber

desaparecido el sueño anestésico. Mr. Duret enumera los casos en que se halla contraindicada la aplicación del cloroformo, y son: el alcoholismo agudo, el estupor traumático, la anemia ocasionada por una abundante hemorragia traumática, la adinamia profunda, la degeneración grasosa del corazón y los accesos de fatiga.

---

Leemos en nuestro colega *El Memorial de Ingenieros* lo siguiente:

Nuestros lectores habrán participado indudablemente del sentimiento general en el Ejército, por la muerte del ilustrado Coronel y publicista D. Antonio Vallecillo.

Con objeto de mejorar en lo posible la situación de su señora viuda, nada halagüeña como la de todas las viudas de militares, se nos ruega que hagamos saber á nuestros lectores, que dicha señora ha puesto á la venta el resto de la edición de los *Comentarios á las ordenanzas militares*, obra de su difunto esposo, tan importante é instructiva como poco conocida, indispensable en toda biblioteca militar ó jurídica, y de consulta continua para todos los Oficiales estudiosos.

Para facilitar su adquisición, se vende la citada obra al precio de 40 rs. en rústica y de 44 encuadernada, pagaderos en cuatro meses, advirtiéndose que agotada que sea esta edición, los ejemplares de la nueva tirada se venderán á 60 rs.

Los pedidos deberán dirigirse á la Sra. Doña Dolores Bayon, viuda de Vallecillo, en esta Corte, calle del 2 de Mayo, 20 triplicado, remitiéndola el importe adelantado del plazo primero, y en los tres meses siguientes los de los plazos sucesivos, en letra del Giro mútuo, ú otra de fácil cobro.

Con el mayor gusto damos publicidad á esta noticia, esperando que nuestros lectores, y las bibliotecas de las dependencias del Cuerpo, contribuirán á honrar la memoria de Vallecillo, aliviando la suerte de su viuda.

---

El doctor Mayne, de Filadelfia, consigna en el *Medical Record* de Nueva-York, que en vista de la insuficiencia de los baños alcalinos, de la inutilidad de los astringentes y de la ineficacia de los recursos terapéuticos aconsejados para combatir la fetidez del sudor de los pies, ha ensayado con éxito el hidrato de cloral en la siguiente forma. Prescribe un baño jabonoso, y después de bien enjugado el pie con una toalla seca y áspera, frota la extre-

midad con una esponja impregnada de una solución de un gramo de hidrato de cloral en ciento de alcohol ; sin orear por completo el pie hace calzar al enfermo , repitiendo tres veces diariamente el pediluvio jabonoso y la fricción del cloral. El buen resultado obtenido en varios casos , cuya completa curacion obtuvo á los quince dias de comenzar el tratamiento , animó al doctor americano á aumentar gradualmente la dosis del cloral , habiendo conseguido elevarla al duplo de su primera prescripcion , con ventaja en la rapidez de la curacion.

---

*Moreau de Tours* describe entre las aberraciones de la sensibilidad genésica , un estado muy curioso que sobreviene á algunos individuos en los primeros dias que suceden al matrimonio , y que se ha denominado por algunos autores locura *postconubiale*. Los ejemplos de locura determinados por las primeras relaciones conyugales no son muy raros. Esquirol cuenta haber asistido á una señora que tuvo un acceso de manía la primera noche de la boda , sublevándose su pudor en el momento crítico. Una jóven se afectó tan dolorosamente en las primeras aproximaciones de su marido , que se enajenó su razon inmediatamente. Estos fenómenos se han observado principalmente en aquellos individuos , que siendo muy vigorosos , han guardado extrema continencia hasta la época del matrimonio. Suelen padecer despues de la primera noche de la *luna de miel* , ataques de corta duracion semejantes á las congestiones epileptiformes de la parálisis general progresiva , y algunas veces se presentan repentinamente los sintomas de la demencia aguda. Los desórdenes más graves sobrevienen en las mujeres , siendo muy notable el cambio afectivo que se verifica en la mujer , pues llega á odiar al hombre por quien más enamorada había estado.

Los excesos sexuales que siguen al matrimonio , dan lugar á otro género de desórdenes , como la tabes dorsal , la manía aguda , y segun el Dr. Blandfort , la parálisis general.

---

Los partidarios de la cremacion de los cadáveres agitan de nuevo este importante asunto en Francia , y consideran que no necesitan la autorizacion de una ley hecha en Córtes , sino que basta un decreto ministerial para empezar los ensayos. El Ayuntamiento de París ha aprobado una proposicion presentada por M. De Lanessan y por los redactores de *Le Progrés Medical* para

que se practiquen las diligencias necesarias cerca del Ministro , con objeto de que autorice, á título de ensayo, la cremacion de los cadáveres que han servido para los estudios anatómicos en los anfiteatros.

M. Laboulbene , profesor de la Historia de la Medicina , ha dado una leccion sumamente notable acerca de la prensa médica , su origen y su desarrollo. Segun este historiador , fué reservado á un Médico francés, llamado Teofrasto Renaudot, la triple invencion del periódico científico, el Monte de Piedad y las consultas gratuitas para los indigentes.

Nació este distinguido Médico en 1584, de padres protestantes, y empezó por estudiar en Paris la Cirugía, lo cual fué un mal principio , porque la Facultad detestaba á los cirujanos; así es que tuvo que pasar á Montpellier para recibir el grado que le fué rehusado por la Facultad de Paris. Despues de haber adquirido el grado de doctor , ejerció la Medicina en Loudun , donde se vió rodeado de gran reputacion. En 1612 fué llamado á Paris por las poderosas amistades del Cardenal Richelieu y Leclerc , conocido bajo el nombre de la *Eminencia gris*. En esta época no se podía ejercer la Medicina en la capital más que por los doctores , regentes de la Facultad de Paris, y por los que estaban agregados á la Corte. Para obedecer á la exigencia del tiempo , la Facultad había decidido el 5 de Noviembre de 1504 que los doctores regentes pudieran practicar en Paris con todos los Médicos Reales, con los de los Príncipes y grandes de la Corona. Renaudot obtuvo de sus protectores el título de Médico del Rey , y prestó juramento en manos de Douart, primer Médico de Luis XIII. Desde el principio de su permanencia en Paris fundó una consulta gratuita para los pobres , y recibió del Rey el título de Comisario general de los pobres , tanto válidos como inválidos, del Reino. Renaudot levantó todo el odio y animosidad de los sabios oficiales, infatuados de su importancia y privilegios , cuando se instaló en medio de la Cité, donde además de las consultas gratuitas estableció una oficina, especie de agencia de publicidad, de señas de domicilio y noticias de todo lo más importante de Paris. Despues escribió anécdotas de interesantes conversaciones y novedades, que obtuvieron considerable boga , y, por último, el Cardenal Richelieu le concedió autorizacion para publicar una hoja. El primer número del primero de nuestros periódicos apareció el 30 de Mayo de 1631, bajo el título de *Gaceta*.